



CONVOCATORIA 2021 DEL PLAN DE IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PORTUARIO PORTS 4.0 [BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES (Identif.:590011) – BOE de 20 de octubre de 2021]

NOTIFICACION SOLICITUDES ADMITIDAS EN LA MODALIDAD PROYECTOS COMERCIALES y siguientes pasos

Una vez finalizado el proceso de subsanación de solicitudes presentadas en la modalidad PROYECTOS COMERCIALES y notificadas las resoluciones de inadmisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.3. de las bases reguladoras de la convocatoria (Orden TMA/702/2020), el Órgano Instructor ha concluido el proceso de admisión, siendo **LAS SOLICITUDES ADMITIDAS EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS COMERCIALES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2021 DEL PLAN DE IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PORTUARIO PORTS 4.0 [BDNS (Identif.: 590011)- BOE de 20 de octubre de 2021] LAS SIGUIENTES:**

MODALIDAD PROYECTOS COMERCIALES

1	PROYECTO 2.02	BOYA INTELIGENTE ECO T22 TECYSA
2	PROYECTO 2.03	ESIM3D. ESCANEADO E IMPRESIÓN ADITIVA EN LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO NAVAL Y LA GENERACIÓN DE ENERGÍA OFFSHORE
3	PROYECTO 2.04	PORT CLEARANCE PILOT



4	PROYECTO 2.05	POLAR UV-C LAMP
5	PROYECTO 2.06	VECTIN. NEXT GENERATION OF VAPOR SCREENERS FOR FULL CONTAINER SCANNING
6	PROYECTO 2.07	SIROCOPORTS4.0
7	PROYECTO 2.08	CONNECTAINER
8	PROYECTO 2.09	PPVEEVOT.NET. RED DE VOTACIÓN Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA BLOCKCHAIN PARA PUERTOS DEL ESTADO
9	PROYECTO 2.10	ENERPORT
10	PROYECTO 2.11	PRESPECTIVA DE UN NUEVO ENFOQUE TECNOLÓGICO, PRODUCTIVO, COMERCIAL Y CULTURAL DE LA CADENA PRODUCTIVA Y LOGÍSTICA EN PUERTOS PESQUEROS Y SUS INSTALACIONES CONEXAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INNOVACIONES EN SOLUCIONES AVANZADAS MULTI-INTEGRADAS PARA BIOSISTEMAS MODULARES INTELIGENTES DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SEGUROS Y SOSTENIBLES POR ACUAPONIA RECIRCULAR ORGÁNICA
11	PROYECTO 2.12	CYBERCOP. ROBOT AUTÓNOMO DE VIGILANCIA
12	PROYECTO 2.13	NASAPP. PLATAFORMA DE DATOS MULTICAPA PARA LA GESTIÓN Y ANTICIPACIÓN DE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
13	PROYECTO 2.14	OASIS. TRANSFORMACIÓN DE LOS PUERTOS EN AGENTES ACTIVOS DE REGENERACIÓN DE BIODIVERSIDAD Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
14	PROYECTO 2.15	5G RADAR FOR SMART INTERMODAL TRANSPORT
15	PROYECTO 2.16	MAAS PORT 4.0. LA PRIMERA PLATAFORMA DE MOVILIDAD COMO SERVICIO ENTRE PUERTO/CIUDAD/PUERTO
16	PROYECTO 2.17	STEEL FREE HEAVY PONTOONS
17	PROYECTO 2.18	TEDEPAD4LAND
18	PROYECTO 2.19	NOWAVES 4.0



19	PROYECTO 2.20	SMART MOBILITY ANALYTICS
20	PROYECTO 2.21	DIGIPOINTS. PLATAFORMA DE GESTIÓN APLICADA AL CONTROL LOGÍSTICO EN ENTORNOS PORTUARIOS BASADA EN IoT, BIG DATA E IA
21	PROYECTO 2.23	IPOINTNEXUS. PLATAFORMA DE DIGITALIZACIÓN PORTUARIA
22	PROYECTO 2.24	SPILLCONTROL
23	PROYECTO 2.26	PORTBAC. MEJORA DE LA VIDA ANIMAL EN EL PORT DE CASTELLÓ
24	PROYECTO 2.27	BIOBEX-A. SISTEMA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS (LIXIVIADOS Y MARPOL ENTRE OTROS), CON UN BAJO CONSUMO ENERGÉTICO
25	PROYECTO 2.28	INNOVATIVE TECHNOLOGY THAT PRODUCES CLEAN ELECTRICITY FROM OCEAN AND SEA WAVES
26	PROYECTO 2.29	CÁLCULO DE COMPLEMENTOS SALARIALES POR DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES EN EL TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA
27	PROYECTO 2.30	NEXT MOVE. MEJORA CONTINUA DE PRODUCTIVIDAD EN TERMINALES BASADO EN VISTA ÚNICA DE LA REALIDAD POR MEDIO DE FUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE NUEVA GENERACIÓN
28	PROYECTO 2.31	CONECTA AI 4.0
29	PROYECTO 2.33	DRON DE SALVAMENTO MARINO PARA INSTALACIONES PORTUARIAS NAUTOC
30	PROYECTO 2.34	5GWASTE
31	PROYECTO 2.35	AGATA SMART PROCESS +
32	PROYECTO 2.36	CLCIRCULAR. LOGÍSTICA INVERSA DE SENSORES IoT PARA LA MONITORIZACIÓN EN TIEMPO REAL DE MERCANCÍAS EN CONTENEDORES MARÍTIMOS
33	PROYECTO 2.37	VRT4PORTS. ENTORNOS FORMATIVOS DE REALIDAD VIRTUAL PARA EL SECTOR LOGÍSTICO-PORTUARIO
34	PROYECTO 2.38	PORTCONTROL 2.0



35	PROYECTO 2.39	RENEWABLE OCEAN ENERGY
36	PROYECTO 2.40	MULTIMAR. MULTIMODALIDAD TIERRA-MAR EN PUERTOS
37	PROYECTO 2.41	CLEVER/CARGO. AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE INTEGRIDAD Y TRAZABILIDAD DE LA CARGA DE EXTREMO A EXTREMO
38	PROYECTO 2.42	UBAS. UNMANNED BATHYMETRY SYSTEM
39	PROYECTO 2.43	MOJITO 360
40	PROYECTO 2.44	SYM_ZEPORTVESSEL
41	PROYECTO 2.50	SMART COVER
42	PROYECTO 2.54	SAFETHREE. SAFETY & SECURITY SOFTWARE
43	PROYECTO 2.56	KANARA SPORT

Si su solicitud se encuentra entre las admitidas, los siguientes pasos contemplados en las [Bases Reguladoras](#) y que son de obligado cumplimiento por los solicitantes de las ayudas para continuar en el proceso de evaluación y, en su caso, de posterior selección son:

- Las Bases Reguladoras, en su artículo 21.2, establecen el compromiso de realizar una presentación audiovisual del proyecto comercial presentado al Fondo Puertos 4.0 con una duración máxima de 15 minutos:

Artículo 21.2: Las propuestas admitidas deberán realizar una presentación audiovisual del proyecto presentado de una duración máxima de 15 minutos de duración, que sirva de apoyo a la presentación pública de la misma o pitch prevista en el artículo 22.4 de la presente orden.

- Asimismo, las Bases Reguladoras, en su artículo 22.4, establecen el compromiso de presentarse a una exposición pública en la que los candidatos cuyas propuestas hayan sido admitidas defenderán su Idea ante el Órgano Instructor:

Artículo 22.4: “los interesados cuyas solicitudes hubieran sido admitidas realizarán una exposición pública (o pitch abierto al público) de sus Ideas y Proyectos ante el órgano instructor”.

De este modo, el candidato cuya propuesta haya sido admitida deberá formalizar estos dos procesos:

1. Presentación Audiovisual en los próximos 10 días hábiles



La presentación audiovisual en formato video deberá presentarse en los diez días hábiles a partir del día siguiente de la recepción de esta notificación, a través de la plataforma www.ports40.es.

Aquellos candidatos que ya hubieran dado de alta un perfil en la plataforma www.ports40.es en el periodo de presentación de candidaturas, deberán rellenar los nuevos campos de información que son de carácter obligatorio y subir un vídeo de presentación de sus propuestas tal y como establecen las Bases Regulatoras en este punto del proceso.

En el caso de que el candidato esté en la tabla de ADMITIDOS pero no hubiera creado un perfil en la plataforma www.ports40.es debe proceder a crear una cuenta. Una vez abierta deberá cumplimentar la información requerida, en su integridad, entre la que se encuentra la relativa al vídeo de presentación.

Los vídeos de presentación serán evaluados por el Órgano Instructor como material adicional a la propuesta inicialmente presentada, así como el posterior Pitch Público. El contenido del vídeo deberá recoger una detallada explicación de la propuesta en su integridad, recogiendo todos los elementos contemplados en el artículo 21.1.b de las [Bases Regulatoras](#). Para garantizar máxima discrecionalidad y preservar la autoría del proyecto diseñado por los candidatos, estos vídeos no se harán públicos en ningún caso y serán de uso exclusivo para los entes evaluadores descritos en las Bases Regulatoras. De este modo, y sabedores de la importancia de garantizar la propiedad intelectual de las propuestas en esta etapa del proceso, el Órgano Instructor afianza la confidencialidad y protección de los datos sensibles de su Proyecto.

Los candidatos pueden acceder a un documento de preguntas frecuentes que se adjunta a esta comunicación en el que se ofrecen detalles técnicos. Asimismo, pueden contactar con el equipo a través de info@ports40.es y se responderán a todas las dudas que puedan surgir durante el proceso.

2. Pitch Público para el que será citado en las próximas semanas

El Pitch Público ante el Órgano Instructor se realizará mediante un encuentro digital para el que el candidato será debidamente notificado en posteriores comunicaciones. Su exposición deberá ser breve, de entre cinco y siete minutos, y su contenido deberá incidir en una breve descripción del Proyecto, el nivel tecnológico o TRL en el que se encuentra, el carácter disruptivo e innovador de su propuesta, su impacto y grado de implantación en el sector logístico-portuario y los trabajos para los que solicita la subvención con el objeto de madurar tecnológicamente el proyecto hasta un nivel TRL9 que permita el lanzamiento comercial del mismo, así como, en su caso, los agentes facilitadores comprometidos, en su caso, para ello. Estos elementos serán los únicos requeridos en el desarrollo de este hito, por lo que le recomendamos que lo prepare ciñéndose a esta información. Podrán incorporar a esta presentación el contenido gráfico que consideren oportuno. El pitch se utilizará también para que el órgano instructor solicite cuantas aclaraciones y comentarios considere oportunos y procedentes para el proceso de evaluación de la idea.

Las presentaciones efectuadas, no así las aclaraciones solicitadas durante el pitch, se harán públicas a través de la WEB www.ports40.es, haciendo efectivo el ordenamiento establecido al respecto en las Bases Regulatoras de la convocatoria.